

INSTRUCTIVO VISOR PARA CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA SU288/22



SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS
CONTENIDO

1. ACCESO AL VISOR WEB	3
2. Visor	4
2.1. Contexto.....	4
2.2. Contenido y herramientas.....	4
2.2.1. Barra de búsqueda	5
2.2.2. Herramientas de consulta y edición.....	5
2.2.2. Herramientas de visualización de datos y ayuda.....	8

1. ACCESO AL VISOR WEB

Para poder acceder al visor web, debe acceder mediante el siguiente link:

Tabla 1 Link de acceso al geo visor

<https://geoportal.ant.gov.co/portal/apps/webappviewer/index.html?id=bc770734602b4ee0a6e59475c56ca7af>

Fuente: Elaboración propia ANT.

Se abrirá en el login de ArcGIS Online

Ilustración 1 Login ANT en Arcgis online



Fuente: Elaboración propia ANT.

Para poder acceder al visor, debe utilizar el usuario y contraseña que se expone a continuación:

USUARIO: ViewerSPAGJ_ANT
CONTRASEÑA: Colombia2023*

	INSTRUCTIVO VISOR PARA CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA SU288/22	Fecha: 05/04/2024
		Versión #: 01

Finalmente se accederá al visor de la dirección general V2, se entrará a describir su contenido y herramientas a lo largo del presente documento

2. Visor

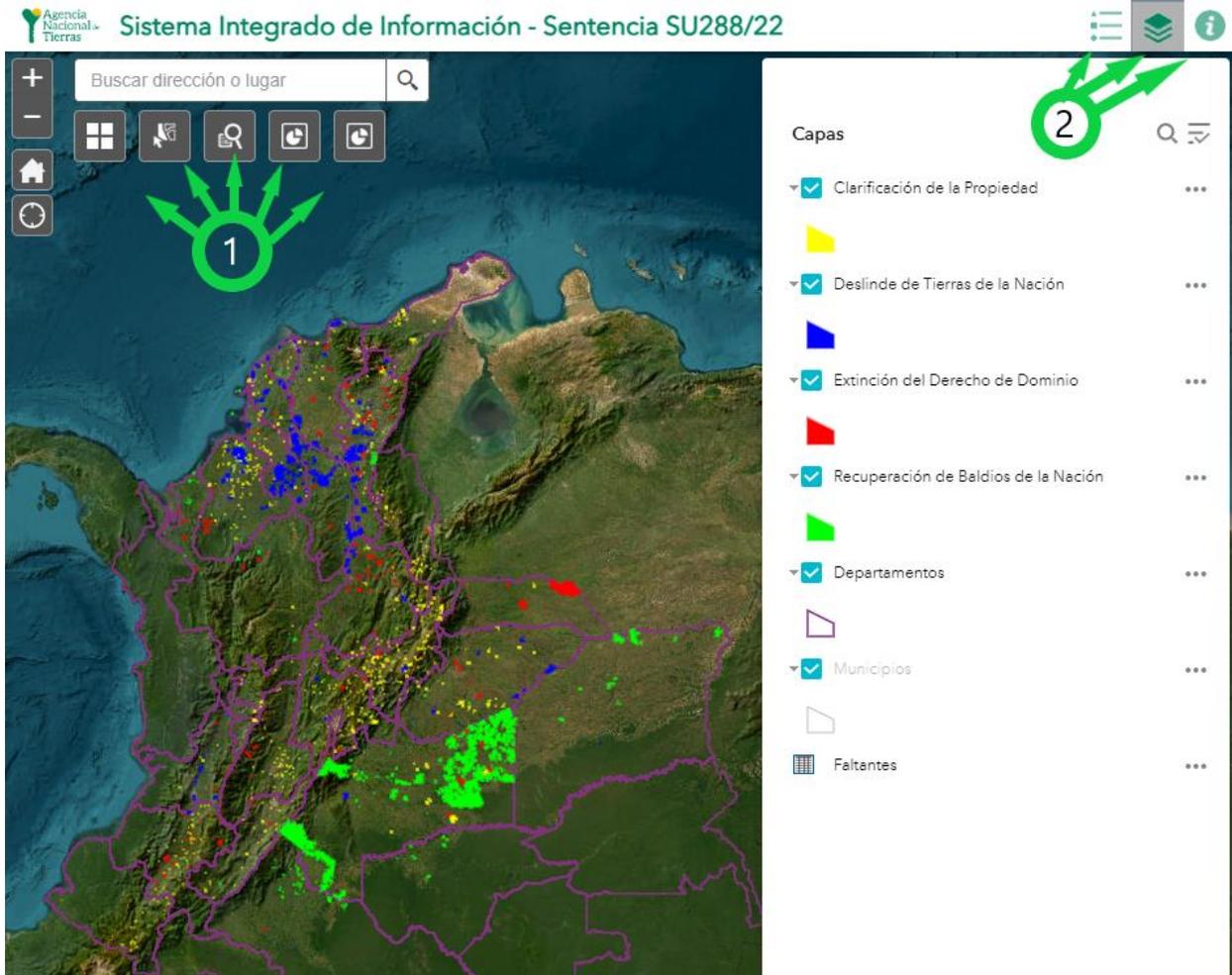
2.1. Contexto

En el visor geográfico que se despliega después de seguir los pasos anteriormente descritos, se pueden ver el proceso agrario en el que se encuentra cada predio por parte de la ANT, los datos presentados son proporcionados por la subdirección de procesos agrarios y gestión jurídica, de la ANT en cumplimiento con la sentencia SU288/22

2.2. Contenido y herramientas

En el visor se puede encontrar 2 grupos de herramientas:

Ilustración 2 Pantalla inicial visor geográfico (Imagen referencia)



Fuente: Elaboración propia ANT.

2.2.1. Barra de búsqueda

El visor geográfico posee una barra de búsqueda para realizar un zoom por la dirección o lugar necesario.

Ilustración 3 Barra de búsqueda



Fuente: Elaboración propia ANT.

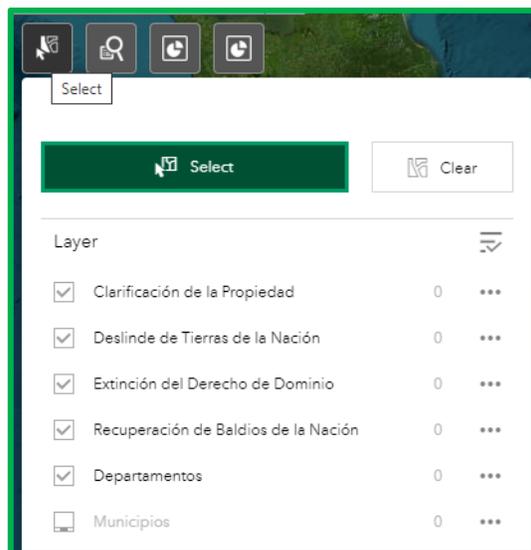
2.2.2. Herramientas de consulta y edición

In la esquina superior izquierda, se visualizan varios botones, los cuales permiten la edición y consulta del mapa, en el numeral 1 de la imagen referencia.



- Galería de mapas base : Mediante este botón, se puede elegir el mapa base deseado y que mejor se adapte a las necesidades de quien lo requiera
- Herramienta de selección : Al dar clic en la herramienta se despliega la siguiente ventana emergente, en la cual podemos ver una lista de selección, en la que puede activar y desactivar las capas que sean necesarias, tiene un botón de selección que permite crear un cuadro y seleccionar lo que entre en el mismo.

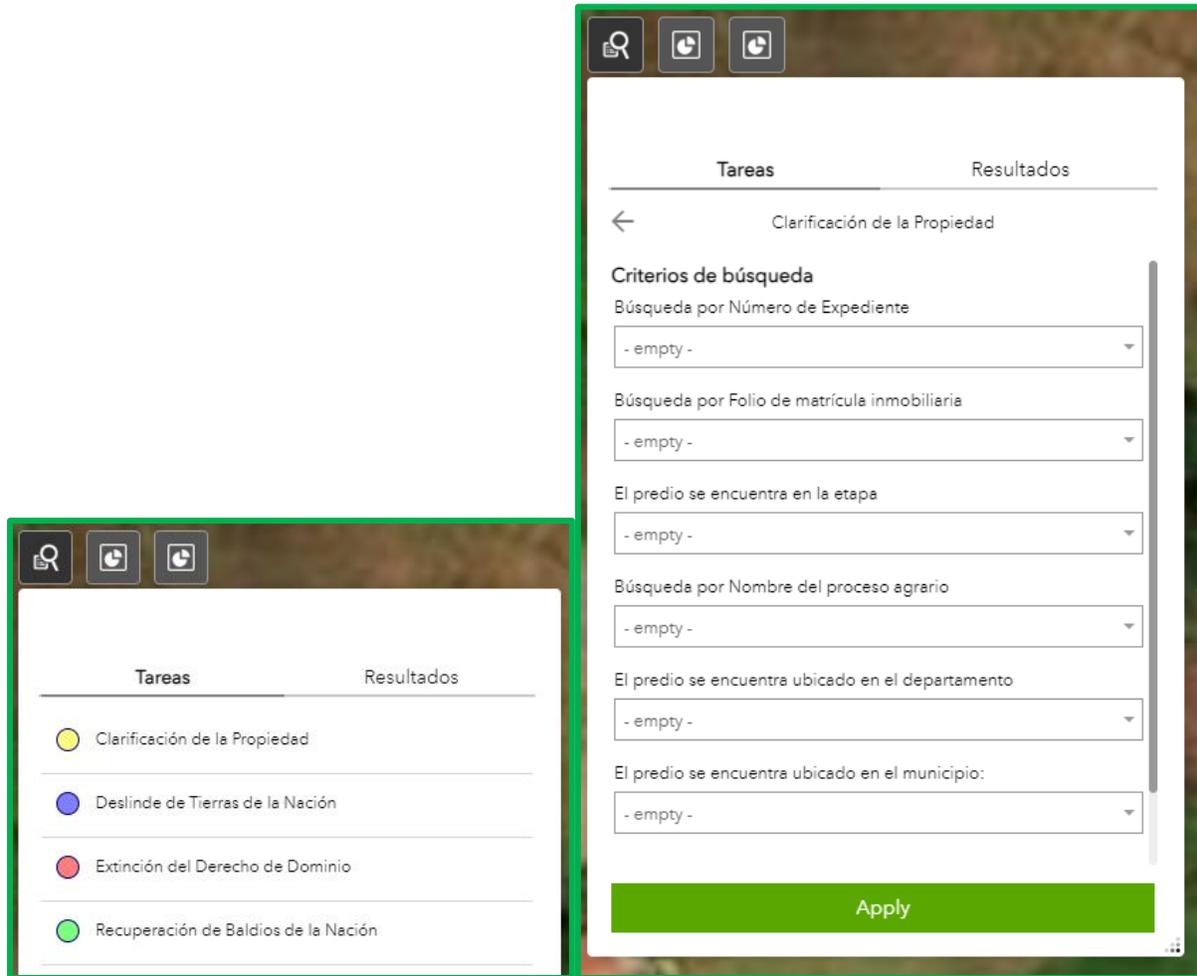
Ilustración 4 Búsqueda



Fuente: Elaboración propia ANT.

- Herramienta de filtro por capa : Al dar clic en esta herramienta, se despliega una ventana, en la que se puede escoger la capa sobre la cual desea realizar el filtro, en el momento en el que se selecciona la capa, se despliega los campos por los cuales se puede realizar el filtro los cuales son: Búsqueda por Número de Expediente, Búsqueda por Folio de matrícula inmobiliaria, El predio se encuentra en la etapa, Búsqueda por Nombre del proceso agrario, El predio se encuentra ubicado en el departamento, El predio se encuentra ubicado en el municipio.

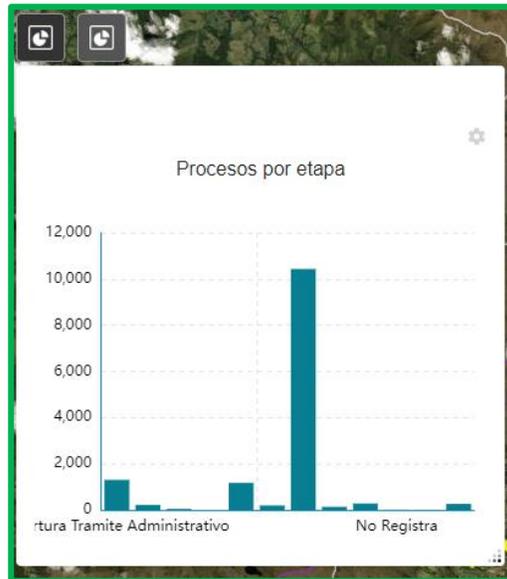
Ilustración 5 Herramienta de filtro por capa



Fuente: Elaboración propia ANT.

- Herramienta de gráfico  – Procesos por etapa: En el gráfico se muestran los procesos actuales de los predios según la etapa en la que se encuentren, apertura del trámite, archivo final, cierre administrativo, cierre final, etapa inicial, etapa previa, etapa probatoria, no registra, tramite culminado, trasladado.

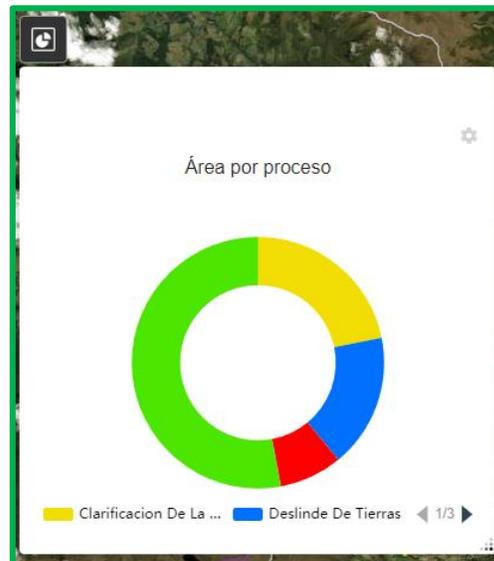
Ilustración 6 Herramienta de gráfico – procesos por etapa



Fuente: Elaboración propia ANT.

- Herramienta de gráfico  – Área por tipo de proceso: Muestra el área que se ocupa cada capa.

Ilustración 7 Herramienta de gráfico – procesos por etapa



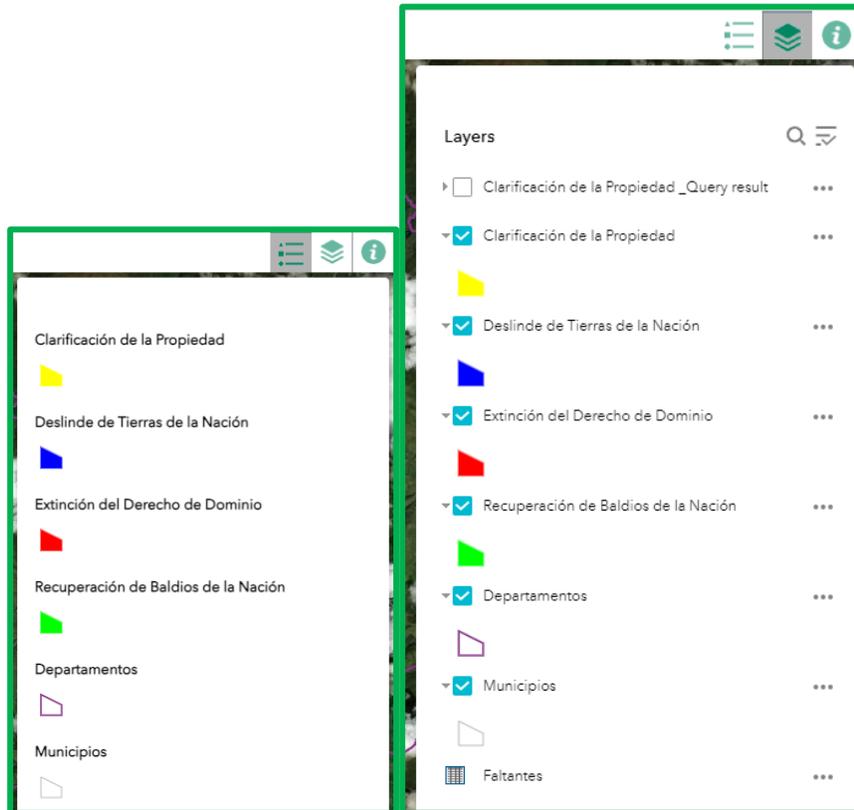
Fuente: Elaboración propia ANT.

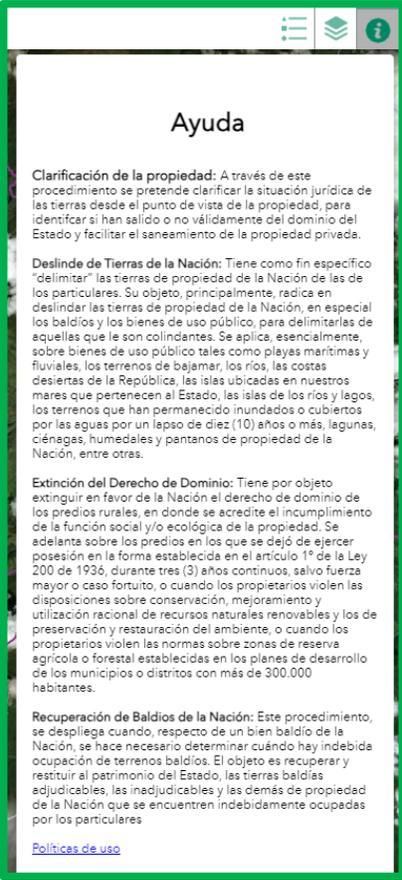
2.2.2. Herramientas de visualización de datos y ayuda

En la parte superior derecha se encuentran las herramientas de visualización de datos y ayuda, en el numeral 2 de la imagen referencia.

- En el icono de simbología  se visualizan las capas y las representaciones de estilos en el mapa
- En el icono de capas  se pueden gestionar las capas presentes en el proyecto, en el momento en que se realiza un filtro, el resultado de la búsqueda en la herramienta de CAPAS – LAYOUT se crea una nueva capa
- En el icono  se puede ver la información de las capas presentes en el proyecto

Ilustración 8 Herramientas de visualización de datos y ayuda





Ayuda

Clarificación de la propiedad: A través de este procedimiento se pretende clarificar la situación jurídica de las tierras desde el punto de vista de la propiedad, para identificar si han salido o no válidamente del dominio del Estado y facilitar el saneamiento de la propiedad privada.

Deslinde de Tierras de la Nación: Tiene como fin específico "delimitar" las tierras de propiedad de la Nación de las de los particulares. Su objeto, principalmente, radica en deslindar las tierras de propiedad de la Nación, en especial los baldíos y los bienes de uso público, para delimitarlas de aquellas que le son colindantes. Se aplica, esencialmente, sobre bienes de uso público tales como playas marítimas y fluviales, los terrenos de bajamar, los ríos, las costas desiertas de la República, las islas ubicadas en nuestros mares que pertenecen al Estado, las islas de los ríos y legos, los terrenos que han permanecido inundados o cubiertos por las aguas por un lapso de diez (10) años o más, lagunas, ciénagas, humedales y pantanos de propiedad de la Nación, entre otras.

Extinción del Derecho de Dominio: Tiene por objeto extinguir en favor de la Nación el derecho de dominio de los predios rurales, en donde se acredite el incumplimiento de la función social y/o ecológica de la propiedad. Se adelanta sobre los predios en los que se dejó de ejercer posesión en la forma establecida en el artículo 1º de la Ley 200 de 1936, durante tres (3) años continuos, salvo fuerza mayor o caso fortuito, o cuando los propietarios violen las disposiciones sobre conservación, mejoramiento y utilización racional de recursos naturales renovables y los de preservación y restauración del ambiente, o cuando los propietarios violen las normas sobre zonas de reserva agrícola o forestal establecidas en los planes de desarrollo de los municipios o distritos con más de 300.000 habitantes.

Recuperación de Baldíos de la Nación: Este procedimiento, se despliega cuando, respecto de un bien baldío de la Nación, se hace necesario determinar cuándo hay indebida ocupación de terrenos baldíos. El objeto es recuperar y restituir al patrimonio del Estado, las tierras baldías adjudicables, las inadjudicables y las demás de propiedad de la Nación que se encuentren indebidamente ocupadas por los particulares.

[Políticas de uso](#)

Fuente: Elaboración propia ANT.